# La importancia de certificar la especialidad en Medicina Familiar y/o General

*The importance of board-certifying Family Medicine and/or General Practice as medical specialty.*

Autores/as: Patricio Jorge Cacace[a], Raúl Urquiza[b], Alejandra Rivas Tornese[c], Ana Carolina Aymat[d]

[a] *Médico Especialista en Medicina Familiar, Docente Adsc. Medicina Familiar (UBA), Expresidente FAMFyG, Miembro del Consejo de Certificación de FAMFyG, Doctor en Ciencias de la Salud (UHIBA). Buenos Aires, Argentina. https://orcid.org/0000-0003-1720-4256*
[b] *Médico Especialista en Medicina Familiar, Expresidente Consejo de Certificación de FAMFyG. San Luis, Argentina.*
[c] *Médica Especialista en Medicina Familiar, Presidenta Consejo de Certificación de FAMFyG. Buenos Aires, Argentina.*
[d] *Médica Especialista en Medicina Familiar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en la UNSTA, expresidenta FAMFyG, ExPresidenta Consejo de Certificación de FAMFyG. Tucumán, Argentina.*

**Palabras Clave:** Certificación, Medicina Familiar, Medicina General.
**Key Words:** Board Certification, Family Medicine, General Practice.

> *"De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición N° 13/2020 del 24/01/2020 del Ministerio de Salud de la Nación y prorrogada por la Resolución Ministerial 846/2026, según artículo 21 inciso d) de la Ley N° 17.132 y su modificación Ley N° 23.873, se le extiende con una validez de 5 años el certificado correspondiente como Especialista en Medicina General y/o Medicina de Familia".*

**Contexto institucional**

Con esta leyenda se confecciona el Diploma de Especialista, otorgado por la Federación Argentina de Medicina Familiar y General (FAMFyG) a todos aquellos médicos de familia que certifiquen o recertifiquen nuestra especialidad de acuerdo con la normativa existente y con el cumplimiento de los requerimientos establecidos para cada uno de los interesados (pueden consultarse en: https://www.famfyg.com.ar/certificacion-especialidad).

Es oportuno recordar que el Ministerio de Salud de la Nación reconoce la Especialidad Medicina Familiar y/o General según la resolución R 1814/2015 MSN, y que además reconoce y delega en la FAMFyG -por medio de otra resolución ministerial (R 248/2009 MSN)- la certificación y recertificación de los Especialistas en Medicina General y/o Medicina de Familia en todo el territorio de nuestro país. De esta forma, y a través de su Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización, dispone en uno de los artículos de dicha resolución: *"Encomiéndese a la DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS a otorgar la autorización para anunciarse como especialistas en MEDICINA GENERAL Y/O MEDICINA DE FAMILIA a los profesionales médicos que presenten una certificación de la especialidad extendida por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL (FAMFYG) en los términos que su reglamentación interna lo contempla."*

Autor para correspondencia: Patricio Jorge Cacace, pcacace@gmail.com
Recibido: 10/10/2026 Aceptado: 26/10/2026.

Cómo citar: Cacace PJ, Urquiza R, Rivas Tornese A, Aymat AC. La importancia de certificar la especialidad en medicina familiar y/o general. Arch Med Fam Gen. 2026 Oct;24(3):57-61.

La FAMFyG posee desde sus orígenes su propio "Consejo de Certificación" de la especialidad, el cual funciona según su estatuto, en forma autónoma de la Comisión Directiva y está conformado por un cuerpo de Representantes Académicos de cada una de sus respectivas asociaciones miembro. Este Consejo tiene como misión fundamental definir e implementar los reglamentos para el otorgamiento de Certificados de Especialista en Medicina Familiar y General, así como la Recertificación de Especialistas, la acreditación de Programas de Educación, la acreditación de Programas de Residencia y la acreditación de Servicios Asistenciales entre otras de sus actividades. Todos los años, en la proximidad o durante el desarrollo de nuestro Congreso Nacional de Medicina Familiar, se desarrolla el correspondiente examen de certificación, que al día de hoy nos permite contar con alrededor de más de 700 Médicos de Familia Certificados en todo el territorio nacional. Nuestro examen se basa en el abordaje de diferentes casos clínicos evaluando tanto el razonamiento clínico como las competencias, destrezas y habilidades propias de la especialidad con un abordaje integral. El mismo puede realizarse tanto con una modalidad presencial como virtual mediante un sistema digital de evaluación diseñado específicamente para el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur (UNS), quien lo comparte con FAMFYG gracias a un convenio de cooperación entre las instituciones.

Paralelamente a nivel regional, Argentina a través de la FAMFyG es integrante junto a otros 20 países de Latinoamérica, España y Portugal, de la Confederación Iberoamericana de Medicina Familiar (CIMF). Esta entidad es la que representa a la Medicina Familiar de la Región de Iberoamérica, constituyéndose como la sexta Región de la Organización Mundial de Colegios Nacionales, Academias y Asociaciones Académicas de Médicos Generales/Médicos de Familia (WONCA). CIMF cuenta también con su propio Grupo de Trabajo de Certificación y Recertificación de WONCA Iberoamérica (http://cimfwonca.org/gt-certificacion-y-recertificacion/), con representación y participación activa de FAMFyG. Este Grupo de Trabajo apunta a promover, guiar y unificar los procesos de evaluación de los profesionales de la especialidad en toda la región. Entre otras de sus varias actividades, recientemente han difundido un trabajo realizado en el que destacan la importancia de la evidencia existente, a través de diversos estudios publicados en revistas arbitradas, sobre la asociación entre los procesos de certificación y las mejoras en diversos indicadores de calidad asistencial, desempeño profesional y resultados en salud.

**Entonces, ¿De qué nos sirve la certificación?**

Primero debemos establecer que la Certificación de una especialidad médica es una instancia de evaluación por pares a la que uno elige someterse de manera voluntaria y periódica, constituyéndose entonces como una decisión de gran responsabilidad e impacto profesional. Para todos los integrantes de los equipos de salud, en cualquiera de sus niveles de complejidad asistencial, estas instancias deberían ser imprescindibles y asimiladas cultural y profesionalmente como algo mucho más complejo que un mero trámite administrativo. La certificación representa una declaración pública de competencia, un compromiso con la actualización permanente, una evaluación integral de nuestras capacidades y de nuestro desarrollo profesional continuo y, como muestra la literatura disponible, es una práctica asociada a mejores resultados sanitarios. Reafirma y revalida nuestras capacidades y nuestro compromiso por brindar servicios de salud de calidad para nuestros pacientes, retroalimentando positivamente y haciendo más robustos los entornos académicos y asistenciales de las instituciones en las que nos desempeñamos.

Para el especialista en Medicina Familiar, que sostiene el primer nivel de atención y acompaña a las personas durante todas las etapas de su ciclo vital brindando cuidados

integrales y longitudinales, esta decisión conlleva también la responsabilidad de transitar ese camino con un compromiso permanente con la calidad del cuidado, la actualización de competencias y destrezas, y respaldados permanentemente por la mejor -y última- evidencia disponible. De esta forma estaremos garantizando una atención con calidad respaldada, centrada en las personas, las familias y las comunidades, de forma ética, segura, pertinente y permanente.

**Relevancia académica, interprofesional y laboral**

Para acceder a la certificación y recertificación es recomendable y necesario sostener en nuestra práctica cotidiana un sistema estructurado de aprendizaje y capacitación continua. Se deben promover -y se debe participar activamente- en nuestros ámbitos de desarrollo profesional (tanto asistencial como académico) de espacios organizados, compuestos por actividades planificadas, evaluadas y vinculadas a nuestra práctica real. Todo ello adecuado a la diversidad de contextos individuales e institucionales, buscando su factibilidad de implementación y su sostenimiento a lo largo del tiempo.

En el plano académico, una certificación vigente se traduce en un respaldo que garantiza calidad y compromiso para la participación y coordinación en diversas actividades de docencia, tutoría de residentes, investigación, y en comités y sociedades científicas. En la gran mayoría de los casos la certificación de posgrado es requisito indispensable para poder desarrollar una trayectoria docente y poder concursar para diferentes posiciones en instituciones académicas. A medida que pasa el tiempo y cuanto mayor cantidad de colegas entiendan la importancia y asimilen los beneficios de iniciar y mantener este proceso, se estará contribuyendo de forma notoria con la construcción y difusión de una identidad de la especialidad sustentada en sus principios filosóficos y en su cuerpo de conocimientos propios.

En el plano interprofesional, otorga prestigio y permite anunciarse al Médico de Familia como un profesional capacitado formalmente (cumpliendo estándares de calidad y responsabilidad), siendo reconocido y valorado frente a otras especialidades y profesiones sanitarias, algo esencial cuando se trabaja en equipos de salud, redes de derivación y/o sistemas integrados. Este “prestigio” para posicionarse frente a los pares no se debe confundir con vanidad, debido a que se sostiene en méritos verificables y estandarizados. En este entorno la certificación y recertificación comunican que el título obtenido tras la residencia no es un punto de llegada, sino el comienzo de un camino de compromiso con la excelencia y de responsabilidad sostenida. Un especialista certificado que se somete a estándares exigentes de evaluación gana protagonismo y sólidos fundamentos en las mesas donde se discuten políticas sanitarias, modelos de atención y asignación de recursos.

En el plano laboral, los conocimientos y las herramientas que se obtienen y revalidan durante la trayectoria de los procesos de certificación se asocian a mejores resultados en las evaluaciones de desempeño, mejores indicadores de calidad asistencial y mejores resultados clínicos. Los pacientes valoran el respaldo académico y la actualización de sus médicos tratantes, ya que estas acciones generan confianza sobre los profesionales que ellos eligen para gestionar su multimorbilidad, coordinar cuidados y tomar decisiones clínicas y preventivas durante la continuidad de cuidados. En un contexto de sobreinformación, desinformación en salud y pacientes cada vez más activos y demandantes, esa “garantía” fortalece la relación terapéutica y la adherencia a las recomendaciones. Dependiendo de las instituciones y contextos donde se desempeñan nuestras actividades laborales pueden surgir también otras ventajas tangibles para aquellos que pueden demostrar la calidad y solidez de su formación: acceso preferente a cargos, jefaturas y puestos jerárquicos; cumplimentar requisitos solicitados en diferentes concursos por

diversos prestadores; y, en otros casos, acceder a mejores condiciones de contratación o incentivos por desempeño.

## Conclusión

Los beneficios de iniciar y mantener un proceso de Certificación y Recertificación son claros, tanto a nivel individual como a nivel corporativo para la Medicina Familiar y General. Debemos empezar a pensarlo como una estrategia de posicionamiento y distinción profesional, que nos abrirá nuevas y mejores oportunidades de empleo y de proyección profesional a largo plazo, especialmente en un mercado laboral donde la competencia y la exigencia de calidad no dejan de crecer. La recertificación periódica es un mecanismo que nos permite sostener y demostrar nuestro compromiso con una medicina de calidad y centrada en las personas, que nos brindará tranquilidad a nosotros sobre nuestra actualización y vigencia de nuestros conocimientos y destrezas, así como también la confianza de nuestros pacientes.

Certificarse y recertificarse es, en definitiva, una decisión que beneficia a todos: al paciente, que recibe una atención más segura; al sistema, que gana confianza y calidad; a la especialidad, que se fortalece; y al médico, que construye una carrera sólida y reconocida. En definitiva: *La certificación hace la diferencia, invitamos a cada médico de familia a ser parte de esa diferencia.*

## Referencias bibliográficas


1. Argentina. Ministerio de Salud. Resolución 1814/2015: Aprobación del Listado de Especialidades Médicas. Boletín Oficial de la República Argentina, N° 33.237 (19 de octubre de 2015) [consultado el 22 de octubre de 2026]. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/134344/20151019
2. Argentina. Ministerio de Salud. Disposición N° 13/2020: Reacreditación de la Residencia de Medicina General y/o Medicina de Familia. Boletín Oficial de la República Argentina, (24 de enero de 2020) [Internet]. [citado el 22 de octubre de 2026]. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/ normativa
3. Argentina. Ministerio de Salud. Resolución N° 248/2009: Reconocimiento de la Federación Argentina de Medicina Familiar y General como entidad científica certificante. Boletín Oficial de la República Argentina [Internet]. 17 de abr 2009 [citado 22 de oct 2026]. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/norma-157521
4. Pugh D, Roy M, Wood TJ, Bartman I, Ly V, Touchie C. Association between physician licensing and certification examination performance and quality of patient care: a systematic review. Acad Med. 2026;101 (8):1012-26. doi:10.1093/acamed/wvag065. PMID: 41872000.
5. Norcini JJ, Weng W, Boulet J, McDonald F, Lipner RS. Associations between initial American Board of Internal Medicine certification and maintenance of certification status of attending physicians and in-hospital mortality of patients with acute myocardial infarction or congestive heart failure: a retrospective cohort study of hospitalisations in Pennsylvania, USA. BMJ Open. 2022;12(4):e055558. Disponible en: https://bmjopen.bmj.com/content/12/4/e055558
6. Galliher JM, Manning BK, Petterson SM, Dickinson LM, Brandt EC, Staton EW, et al. Do professional development programs for maintenance of certification (MOC) affect quality of patient care? J Am Board Fam Med. 2014;27(1):19-25. doi:10.3122/jabfm.2014.01.130109. PMID: 24390882.
7. Price DW, Biernacki H, Nora LM. Can maintenance of certification work? Associations of MOC and improvements in physicians' knowledge and practice. Acad Med. 2018;93(12):1872-81. PMID: 29952770.
8. Kao SH, Lu DK, Lin YL, Hsieh HM, Lin TH, Chiu HC. Association of physician certification policy and quality of care: evidence of percutaneous coronary intervention certification program in Taiwan. Health Policy. 2015;119(8):1031-8. Doi:10.1016/j.healthpol.2015.03.006.

9. Badr P, Silverman P. Evaluación de competencias en Medicina Familiar: Sistema Filomena. Archivos de Medicina Familiar y General. 2015;12(2):29-36.
10. Battistella G, Cacace P. Introducción a la Medicina Familiar [Internet]. Buenos Aires: Departamento de Medicina Familiar, Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires; 2018 [citado 2026 Oct 22]. Disponible en: https://www.fmed.uba.ar/sites/default/files/2024-12/Introduccio%CC%81n%20MF%20UBA%202018.pdf
11. Freeman TR. McWhinney's Textbook of Family Medicine. 4th edition. New York: Oxford University Press; 2016.